

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 19-2021**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE, DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

**REGIDORES PROPIETARIOS:** CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS, VICEPRESIDENTE, CAROLINA ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

**REGIDORES SUPLENTES:** MAX ALEJANDRO ROJAS MAYKALL, WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSE DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MENDEZ, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

**SÍNDICOS SUPLENTES:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATTY FLORES GUTIERREZ, ANABELLE GOMÉZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

**ARTICULO I.****Orden del día****Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº 18-2021****Asuntos Urgentes****Control Político****Copias de oficio para conocimiento****Cuestión de orden**

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a pedirle a la señora Secretaria la licenciada Yoselyn que por favor pasemos lista para ver quien esta presencial y quien está por zoom.

La Secretaria Municipal a.i. señala, Fernando Chavarría Quirós se encuentra presente vía zoom, Carolina Arauz Duran se encuentra vía zoom, Carlos Murillo Rodríguez se encuentra presente en la Sala, Xinia Vargas Corrales se encuentra presente en la Sala, Lilliam Guerrero Vásquez se encuentra vía zoom, Carlos Calderón Zúñiga se encuentra vía zoom, Lorena Miranda Carballo se encuentra vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde se encuentra vía zoom, William Rodríguez Román se encuentra presente en la Sala, William Báez Herrera se encuentra presente en la Sala, Nicole Mesén Sojo se encuentra vía zoom, Max Rojas Maykall se encuentra vía zoom, Andrea Chaves Calderón se encuentra presente en la Sala, Jesús Vindas Duran se encuentra presente en la Sala, Melissa Valdivia Zúñiga se encuentra vía zoom, José Domínguez Montenegro

se encuentra presente en la Sala, Lía Muñoz Valverde se encuentra vía zoom, Gustavo Brade Salazar se encuentra vía zoom, Carlos Alfaro Marín se encuentra vía zoom, Kevin Mora Méndez se encuentra vía zoom, Rodolfo Brenes Brenes se encuentra vía zoom, Priscilla Vargas Chaves se encuentra vía zoom, Andrea Valerio Montero se encuentra vía zoom, Iris Vargas Soto se encuentra vía zoom, Luz Bonilla Madrigal se encuentra vía zoom, Kathy Flores Gutiérrez se encuentra vía zoom, Anabelle Gómez Mora se encuentra vía zoom, David Tenorio Rojas se encuentra vía zoom, Luis Barrantes Guerrero se encuentra presente en la Sala, Christian Brenes Ramírez se encuentra vía zoom, Álvaro Jiménez Leiva se encuentra vía zoom.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, casi todo el Concejo está presente, un saludo muy efusivo y muy cariñoso para el señor Rafael Vargas que está aquí con nosotros también compartiendo vía zoom, está en la sesión, aquí está el señor Alcalde con nosotros está presente vía zoom.

## **ARTICULO II**

### **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 18-2021.**

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2021, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

## **ACUERDO N°1**

### **SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18-2021.**

**La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse presente al momento de la votación.**

## **ARTICULO III**

### **ASUNTOS URGENTES**

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL PM-19-2021**

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	<b>NOMBRE</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>TRASLADAR A</b>
1	Patricia Chavarría Lizano	Nos vemos en la necesidad de solicitarles a ustedes como Concejo Municipal que representan al Cantón de Goicoechea una Exoneración de Antejardín, en donde la propietaria es la Sra. Patricia Chavarría Lizano con número de cedula 1-0656-0704 y el lote se encuentra ubicado en Mata de Plátano Goicoechea, Condominio Villa Alta en la Finca Filial 77533-F-000 con su respectivo Plano de Catastro SJ 1537889-2011. Archivo 0017-2021.  Los motivos son principalmente físicos y topográficos en la parte frontal del lote, este tiene unos 3.00 metros de altura, esta es altura de la	<b>Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.</b>

		<p>línea de rasante, prácticamente sobre la línea de propiedad (Anexo plano con curvas de Nivel realizado por el Ingeniero Topógrafo Christian Stanley Chacón Barquero IT-16025 y fotografías del Contexto, tomadas por el Arq. Alejandro Carvajal Alpírez A-15461), es la limitante principal que nos ocupa en este proyecto.</p> <p>El proyecto en cuestión tiene como prioridad construir un parqueo en el frente del Lote, por lo tanto la idea es movilizar la menor cantidad de tierra posible, es por esta razón que debemos construir estos parqueos lo más cerca posible de la acera peatonal existente.</p>	
2	Lilliana Ovares Alfaro Secretaria de Auditoria, MGAI-043-2021	Con instrucciones del Lic. Daniel Arce se hace entrega copia de la Orden Sanitaria N° CCSS-101121541068266675-2021, del Lic. Daniel Arce Astorga emitida por el Ministerio de Salud, desde el día 03 de mayo del 2021 con vencimiento al 07 de mayo 2021.	<b>Para conocimiento del Concejo Municipal.</b>
3	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea CCDRG-JD-53-4-21	Mediante oficio CCDRG-DA-24-2021 de fecha 06 de abril del 2021, la Presidenta del Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea, comunico al Consejo Municipal que la señorita Eva Orlich Rojas, quien fue nombrada por el Consejo Municipal como miembro de la Persona Joven para representar de formar activa a la juventud en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, renuncio a su puesto, con el fin de que se nombre la sustitución de la atleta. El pasado 19 de abril de los corrientes, asociaciones deportivas, brindaron el nombre de algunas posibles candidatas al Consejo para la sustitución de la misma. Por lo que apelamos a su buen criterio les solicitamos el nombramiento de la sustitución dela atleta con el fin de poder sesionar la junta directiva con todos los procesos que conllevan el comité de deportes, para poder seguir realizando deporte en el cantón pilar fundamental.	<b>Se informe a la interesada que en Sesión Ordinaria 18-2021, artículo V.II se aprobó moción para la elección respectiva.</b>
4	Martín Rodríguez Espinoza, JDADEK0030-2021	Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Centro de Formación de Kuru (ADEK) a la vez para lo siguiente. Cumpliendo con	<b>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.</b>

		<p>los requisitos necesarios, solicitamos formalmente la Administración del Bien Inmueble conocido como: Centro de Formación de Kuru así mismo como el terreno donde está construido el centro ubicado en Kuru Purral de Goicoechea en el terreno con el plano catastro SJ-552544-7984. Entre las alamedas 12,10 y 5.</p> <p>Adjuntamos toda la documentación solicitada y de acuerdo a las normativas legales vigentes.</p>	
5	Presidencia Ejecutiva IFAM	<p>Reciba un saludo un cordial de parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, en conjunto con CISCO, Networking, Cloud, and Cybersecurity Solutions.</p> <p>Por este medio presentamos el proyecto denominado “<b>82 cantones, 1 conversación</b>”, organizado por CISCO y que cuenta con todo el apoyo del IFAM, con el objetivo de que cada municipalidad tenga una participación activa en el proyecto que detallamos a continuación.</p> <p><b>Contexto</b></p> <p>El país cumple 200 años de vida democrática, también Cisco celebra su 25 aniversario de presencia en Costa Rica. Juntos queremos tomar los insumos de lo que hemos logrado en equipo y ayudar a contribuir a <b>la creación de la ruta de la Costa Rica del futuro, un país enfocado en la innovación, la tecnología y la transformación hacia caminos digitales.</b></p> <p><b>El proyecto:</b></p> <p>Cisco utiliza la tecnología para impulsar el bienestar del país. Su plataforma de colaboración Cisco Webex busca conectar al mundo de una manera orgánica y efectiva.</p> <p>Se utilizará esta plataforma para dar visibilidad y conectar a personas y empresas que son ejemplo de innovación y tecnología en todos los rincones del país.</p> <p>Por primera vez en nuestra historia como país, reuniremos en una sesión virtual, a representantes de los 82 cantones. Cada uno de estos representantes estará realizando un proyecto de innovación que beneficie a su cantón y/o al país.</p>	<p><b>Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.</b></p>

		<p>Entre estos 82 representantes, se seleccionará una serie de ejemplos a lo largo de la geografía costarricense, cuyo impacto sea tangible y cuya misión se alinee con nuestro objetivo que busca generar rutas digitales hacia el futuro.</p> <p><b>Para cumplir con este objetivo de dar a conocer estas iniciativas, queremos involucrar a los Gobiernos locales del país, de manera que puedan identificar y postular proyectos según el perfil descrito más adelante, y que así sean sujeto de valoración para la escogencia final.</b></p> <p>Para lo anterior, agradecemos que puedan completar el siguiente formulario en línea, que nos permita ponernos en contacto con los responsables de las innovaciones locales:</p> <p><b>ENLACE</b> <span style="float: right;"><b>AL</b></span>  <b>FORMULARIO:</b> <a href="https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yiWm1PgPVhhOhI8HbYKTLNBURVBVTUw2TlM2MIExWicyNTRTOFc3OUEwSS4u">https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yiWm1PgPVhhOhI8HbYKTLNBURVBVTUw2TlM2MIExWicyNTRTOFc3OUEwSS4u</a></p> <p>A las personas cuyas iniciativas o proyectos sean postuladas, se les solicitará lo siguiente:</p> <p><b>Requerimientos del proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona jurídica o física constituida y radicada en Costa Rica y nacida en el cantón que representa.</li> <li>• Estar inscrito, activo y al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS.</li> <li>• Descripción técnica del proyecto.</li> <li>• Tener como mínimo seis meses de actividad económica sostenida.</li> <li>• Presentar impacto o resultados esperados del proyecto.</li> </ul> <p><b>Los proyectos a ejecutar deberán enmarcarse en</b></p>	
--	--	--	--

		<p><b>los siguientes tipos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que utilizan las tecnologías de la información para impulsar la transformación digital en procesos o productos (ejemplo: desarrollo de software, desarrollo de apps, etc.)</li> <li>• Proyectos que utilizan las tecnologías de la información para impulsar sociedades más inclusivas (ejemplo: desarrollo de herramientas tecnológicas para la educación).</li> <li>• Proyectos que utilizan la tecnología para impulsar la digitalización del sector público (ejemplo: desarrollo de software para agilización de trámites).</li> </ul> <p><b>El evento tendrá lugar en el mes de junio, el plazo para la entrega de proyectos participantes es hasta el 30 de Mayo del 2021.</b></p> <p>De antemano agradecemos toda la colaboración para que cada proyecto pueda ser visible y tenga su espacio de participación en esta importante iniciativa país.</p>	
6	Construyendo Ciudades Inteligentes & Sostenible	<p>Ciudades Inteligentes &amp; Sostenibles en Costa Rica 03 de junio 2021 2:00 pm- 5:15 pm</p> <p>*Impulsando proyectos para ciudades inteligentes</p> <p>*Oportunidades para el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles</p> <p>*Perspectivas futuras sobre ciudades inteligentes en Costa Rica</p>	<b>Miembros del Concejo Municipal que deseen participar.</b>
7	Albino Vargas Barrantes Secretario General, S.G. 17-21-2838-21	<p>Reciba un respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).</p> <p>Comunicamos a su digna autoridad, que con base en el artículo 59 de los actuales estatutos de la organización, la Junta Directiva Nacional de ANEP acordó prorrogar la vigencia de la Junta Directiva Seccional ANEP en la Municipalidad de Goicoechea, desde el mes de mayo de 2021 y hasta el mes de mayo del año 2022. Por lo anterior, la composición de la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Goicoechea se mantiene</p>	<b>Para conocimiento del Concejo Municipal,</b>

		compuesta de la siguiente forma:	
8	Martín Rodríguez Espinoza, Presidente Asociación de Desarrollo Especifica de Kuru	Adjunto encontraran las impresiones de las portadas de los libros de la ADEK según su solicitud para completar la solicitud de administración del terreno y edificio conocido como Centro de Formación de Kuru.	<b>Comisión de Asuntos Sociales para adjuntar al expediente en estudio.</b>
9	MBA Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva UNGL, Circular 04-05-2021	Asunto: Moción modelo para implementar sesiones virtuales Por medio de la presente hacemos llegar una moción modelo que puede servir de base para efectos de sesionar virtualmente en los Concejos Municipales y los Concejos Municipales de Distrito. El traslado de la moción se justifica en la situación sanitaria reciente en torno al COVID-19 de manera que puedan valorar el traslado de sus operaciones como órganos colegiados a la virtualidad en aras de resguardar la salud y la integridad tanto de las autoridades locales, funcionariado municipal y visitantes que participan en las sesiones del Concejo Municipal o el CMD.	<b>Se informe al interesado que este Concejo Municipal tomó un acuerdo en la misma línea.</b>
10	Alcalde Municipal MG AG 02304-2021	Remito el correo electrónico recibido en este Despacho el 04 de mayo de 2021, suscrito por el señor Carlos Rojas Jiménez, misceláneo de Aseo de Vías, solicitando la aprobación de la beca de estudios para la carrera de bachillerato en Administración de Empresas, se adjunta el informe de matrícula de la Universidad Católica. Lo anterior, para su valoración y aprobación.	<b>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.</b>
11	José Manuel Calderón Ureña	Por este medio me permito saludarles de la manera más cordial, al mismo tiempo hacer referencia que yo José Manuel Calderón Ureña con el número de Cedula: 6-0058-0798 Vecino de Purral de Guadalupe frente a Urbanización los Castores; Autorizo a mi esposa María de los Ángeles Barboza Gutiérrez Cedula: 1-0336-0630 para poder hacer el trámite la solicitud que presentare más detallada abajo. Ya que por mi avanzada edad se me imposibilita poder ir personal mente por mi estado de salud y por problemas grandes de dificultades de movilidad	<b>Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.</b>

		no puedo hacerlo presencial. Por lo que necesito una inspección en mi propiedad ya que necesito una ayuda para poder hacer un muro de retención porque el terreno quiere derrumbase viéndose afectadas dos viviendas con sus familias y no tengo la posibilidad económica para hacerlo y la pensión no me da más que para mis gastos personales, comida y pagos de recibos y estoy corriendo un gran riesgo que se venga encima de mi casa con el fin de que este problema se resuelva lo antes posible le agradecería que me den su ayuda para salvaguardar la vida de las familias de mi terreno.	
12	Dr. Fausto Barrantes Bran Director Liceo Salvador Umaña Castro	Reciban un cordial saludo. Para lo que corresponda se le comunica que en Reunión de Personal del Liceo Salvador Umaña Castro mediante el acta L.S.U.C. 01-04-2021 del lunes 12 de abril del 2021, en el artículo 11 y 12 de dicha acta ha elegido mediante votación al secretario y vocal II de la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro.	<b>Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen.</b>

El Presidente del Concejo Municipal indica, son los documentos que se les manda.

#### **ARTICULO III.I.**

#### **CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, FRACCIÓN PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**

“Espero se encuentren muy bien, comentarles que por decisión de la fracción municipal, la jefatura y sub-jefatura de fracción para este periodo 2021-2022 serán ocupadas por Carlos Calderón y Priscilla Vargas respectivamente.

Agradecemos notificar lo pertinente al Concejo Municipal y la Administración Municipal, muestra del compromiso de nuestra fracción en brindar participación en estos espacios a todos los compañeros y compañeras.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, es una nota, se toma nota, donde la Fracción del PAC manifiesta que don Carlos es el nuevo Jefe de Fracción.

#### **ARTICULO III.II.**

#### **BYRON CASTRO HERRERA**

“Yo, Byron Alejandro Castro Herrera, mayor, soltero, deportista, con cédula uno-mil setecientos setenta y cinco, cero, ciento ochenta y cinco y vecino de Ipís de Goicoechea, venga ante ustedes señores regidores como representante del pueblo electos popularmente a exponer mi preocupación, que espero sea la misma de cada uno de ustedes.

Hace unos cuantos meses quizá dos a lo más, se integró la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y la Recreación de Goicoechea (CCDR), por renuncia de dos de sus miembros y la falta de integrar a dos jóvenes que por ley había que hacerlo.

Solo faltó ese cambio para venirse abajo todo lo realizado en los últimos años, se volvió a llegar a lo mismo que estaba el comité en el pasado, hablando deportiva y administrativamente. Aparentemente de ahí mi solicitud para que sean ustedes los que hagan las averiguaciones correspondientes y se sientan las responsabilidades del caso si es que es necesario se han tomado decisiones aparentemente fuera de la legalidad, como lo establece el Código Municipal y la ley de la Administración Pública, por los actuales directivos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón.

Tiene que ver con acuerdos, recaudación de los dineros provenientes de ventas de servicios, las transferencias de fondos de las partidas que por ley le corresponden y las donaciones entre otras figuras, todos son fondos públicos que su uso se rige por lo que dicta la ley y los reglamentos internos de la institución y sus procedimientos administrativos-financieros que establece la misma.

Ustedes como órgano colegiado son los que les corresponde velar que se cumplan las leyes, reglamentos disposiciones legales que garanticen la transparencia, el control interno de los ingresos-gastos, en actuación de los funcionarios o juntas directivas que le corresponda la responsabilidad asignada.

Estimados señores concejales en ésta línea de acción, externo mi preocupación sobre la gestión administrativa y del deporte y la recreación:

- 1- Cumplimientos de contratos de arriendo autorizados por la anterior junta directiva del CCDRG y que están vigentes.
- 2- Cumplimiento de los mandatos de la Contraloría General de la República en la utilización de los fondos públicos de los CCDR, trasladados por la municipalidad a las juntas directivas de los CCDR, regidos por la Ley de Administración Pública y Reglamento Interno del Comité aprobado por el Concejo Municipal, en el caso particular el reglamento autónomo de funcionamiento para el CCDR Goicoechea.
- 3- Divisiones de funciones y áreas de acción entre las responsabilidades que le competen a la municipalidad y al comité, caso concreto gastos de dineros en remodelaciones, publicidad e imagen para organizaciones privadas.
- 4- Ejecución y liquidación presupuestaria periodo 2020-2021.
- 5- Contratación del Director Administrativo y cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría.
- 6- Plan de trabajo anual del CCDRG y de los comités comunales deportivos.
- 7- De las instalaciones y administraciones del Estadio Colleya Fonseca.

Hay cosas que es urgente que este órgano solicite a la auditoria interna municipal, revisar si se está cumpliendo con lo establecido en la cláusula #8 del contrato de arrendamiento CCDRG-Guadalupe F.C aprobado en la Sesión Ordinaria # 18 del 2020, donde el ***“Guadalupe FC se compromete a tener un equipo representativo de sus jugadores, para ser tomados en***

***cuenta por el Comité Cantonal de Deportes y la Recreación (CCDR), para participar en las eliminaciones de Juegos Deportivos Nacionales en la rama del fútbol.”.***

También si se está cumpliendo el objetivo de las capacitaciones a los funcionarios del CCDR, y las campañas de proyección social para el Cantón, información sobre el uso y los recursos obtenidos por vallas publicitarias, y conocer dónde están los respaldos de los ingresos.

Estimados señores la pregunta es ¿se está cumpliendo con la ejecución de la cláusula contractual?

¿Qué pasa con el patrocinio de los logos del equipo de primera división en los uniformes del equipo de la primera división? ¿Por qué aparece el logo de la Municipalidad en los respectivos uniformes del Guadalupe FC, autorizó el Concejo Municipal el derecho de imagen?, ¿Hay acuerdos del Concejo de la alcaldía para la remodelación de los palcos del estadio, estando el bien cedido por administración al CCDR?

El palco oficial que se encuentra dentro de las instalaciones del Estadio Colleya Fonseca, tengo entendido que no está incluido dentro del presente contrato, siendo el CCDRG, quien disponga de los espacios a utilizar de dicho palco, según la cláusula vigésima tercera del convenio.

El espíritu del convenio es que Guadalupe FC, se haga indirectamente cargo de los procesos de competición con sus ligas menores que compiten en el torneo de UNAFUT, para ir preparando los equipos competitivos para juegos nacionales, con buena infraestructura deportiva, es el semillero de los atletas de alto rendimiento en la disciplina del fútbol, para representar Juegos Nacionales una vez que se dé la aleatoria, distrital, cantonal y regional.

Con todo respeto señores Regidores, creo que se debe revisar el concurso del cartel de licitación pública abierto para contratar servicios profesionales deportivos para preparar los equipos representativos y competitivos para Juegos Deportivos Nacionales 2021 (JDN), y para conformar la creación de ligas menores en las disciplinas de voleibol, natación, ajedrez, fútbol sala, fútbol once, karate y Taekwondo.

¿Cuál fue el cartel y el procedimiento que se usó en la licitación pública para analizar, seleccionar y otorgar el contrato a cada disciplina escogida y aprobada por la junta directiva el respectivo contrato aprobado?

Esto en vista que la Contraloría General de la República (CGR), en oficio #141-DF-OE-DL-1759 indicó al comité cantonal que no podía girar fondos públicos a las asociaciones por medio del pago mensual. Todo indica que esta advertencia de la CGR, se utilizó para aplicar la figura de contratación pública abierta para seguir financiando a las asociaciones deportivas adscritas al CCDRG.

Estimados señores, una vez realizado el concurso y la adjudicación extrañamente gana la adjudicación la empresa Fútbol Consultans Moravia (FCM) Sociedad Anónima, digo empresa, porque su cédula jurídica es comercial y sus estatutos constitutivos indican que sus objetivos o fines son el comercio, industria, turismo, agricultura, ganadería, arrendar, disponer de bienes y derechos rendir finanzas y garantías, participación, promoción y desarrollo de actividades deportivas.

Es una empresa rígida por el código de comercio por medio de acciones comunes y nominales con cédula jurídica 3-101-612045 es una organización con fines de lucro.

Empresa que antes de que el Concejo Municipal la diera al CCDRG la administración del estadio, Consultans S.A, operaba en el Colleya Fonseca, sus oficinas son las que al día de hoy se ubica el CCDRG en la parte administrativa, trabajaban junto con el GRUPO ICONO, en el estadio, empresa privada que el Concejo Municipal le rescindió el contrato del estadio, bajo el propósito de rescatar un activo público, para ofrecer eso a las demandas y necesidades deportivas y recreativas de los habitantes dentro de la gestión y normativa que rige la administración y funcionamiento del CCDRG.

Tengo entendido que CONSULTANS S.A. en el lapso de tiempo que arrendó instalaciones en el Colleya **NUNCA**, no participó con el CCDRG en el programa de Juegos Nacionales y la actividad de la Recreación. Las preguntas que se deben resolver son:

¿Cuáles son los acuerdos de Junta directiva donde se aprueba el cartel de contrataciones y los procedimientos y resultados de la representación de las ofertas, con sus respectivos resultados de la comisión técnica-jurídica que evalúa y seleccionar al oferente, con base a lo que dicha Ley de Contratación Administrativa Pública?

¿Cuántas asociaciones participaron en el concurso?

¿Los resultados de los oferentes seleccionados fueron revisados por acuerdo de junta directiva con sus expedientes y prueba?

¿Cumplieron con los requisitos deportivos de la Ley 7784, artículo 178, 180, la ley 7800, artículos 50, 57,60,62,63,90,91,92,93,94,95,96,97?

¿Consultans cuenta con la idoneidad emitida por la Municipalidad de Goicoechea para el manejo de fondos públicos?

¿Consultans, cuenta con permisos del ICODER para manejar Fondos Públicos del CCDYRG, y Municipalidad de Goicoechea?

¿CONSULTANS, cumple con esos requisitos al ser adjudicada para la disciplina del futbol en dicha contratación de servicios profesionales?

¿Cómo se le aprueba la adjudicación a la figura de una Sociedad Anónima mercantil y no a la figura de una asociación sin fines de lucro, como las que están adscritas al CCDRG, las demás asociaciones deportivas inclusive, tienen la categoría de idoneidad otorgada por el Concejo Municipal la Municipalidad?

¿Por qué se adjudica Juegos Deportivos Nacionales (JDN), y la actividad de recreación a esta Sociedad Anónima Comercial, donde ya existe un contrato con Guadalupe FC que puede apoyar con la preparación de los equipos competitivos de JDN?

Dónde están los acuerdos de Junta Directiva donde se aprobó el proyecto de la conformación de escuelas gratuitas para los comités comunales deportivos de los distritos de ¿Guadalupe-ubicadas en las canchas del Colleya, los Cuadros, ¿Polideportivo de Ipís, Mozotal, Purral, San Francisco? ¿Dónde está la ejecución de los acuerdos y la aprobación del proyecto, con el contenido presupuestario, para desarrollar escuelas totalmente gratuitas bajo la responsabilidad del área deportiva del Comité Cantonal quién actualmente cuenta con el personal idóneo para desarrollar esa actividad?

¿Será que toda esta actividad de masificación del futbol se la quieren financiar a futbol CONSULTANS, función que es responsabilidad directa del CCDRG y NO de una sociedad Anónima, que su interés es el LUCRO?

¿Por qué S.A., CONSULTANS le fue rencendido el contrato de arriendo de instalaciones en el CCDDR DE MORAVIA en el estadio Pupilo Umaña?

¿Dónde operan, entrenan y juegan el equipo de la segunda división y las ligas menores del club de la segunda división CONSULTANS, que participan en el torneo de LIACSE?.

¿Será que mediante la figura contratos de arrendamiento de instalaciones públicas legalmente aprobados mediante aprobación de acuerdo de junta directiva la licitación adjudica a la asociación deportiva CONSULTANS, encargado del futbol once, indirectamente puedan utilizar estos espacios públicos para realizar alianzas estratégicas entre equipos de la primera y segunda división, ejemplo LDA y Escazuceña, se intercambian jugadores, ascienden o los descienden de categorías de competición?

¿Será que la SOCIEDAD ANONIMA CONSULTANS, su interés no es los Juegos Deportivos Nacionales y la recreación, será que lo que realmente le interesa es el Estadio Colleya Fonseca y que le den precios preferenciales según el artículo 84 del reglamento del CCDDR, una vez que se le dio la adjudicación de la disciplina de futbol once, para Juegos Nacionales?

¿Si al día de hoy el precio autorizado por acuerdo de junta directiva, es de 40 mil colones por hora a los equipos que no cubre la normativa del artículo #84? ¿Cuánto a estos precios que se subsidian debe pagar las ligas menores y equipos de la primera y segunda división, que alquilen el Estadio Colleya?

¿Tiene la junta directiva del comité cantonal responsabilidad en la autorización de estas irregularidades de contratos y aplicación de la normativa institucional?

La resolución de la CGR # 14181 DFOE-DL-1759, del 16 de setiembre del 2020 dirigida al presidente del CCDRG, de ese entonces es clara NO se le puede girar dinero a las asociaciones deportivas, para desarrollar las actividades que por la ley 7794, título VII, los CCDDR tiene la función de desarrollar los planes, programas y proyectos deportivos-recreativos es responsabilidad directa del CCDDR, por lo cual no se puede delegar esas funciones y mucho menos a una sociedad anónima mercantil con fines de lucro.

La tesis es que se dan fondos públicos a las asociaciones deportivas para participar en JDN.

Las funciones y responsabilidades del Concejo Municipal, la alcaldía y la junta directiva del CCDRG, se establece claramente en la ley 7784, citada anteriormente, el reglamento aprobado por el Concejo Municipal de Goicoechea en la sesión ordinaria #25-01 del 18 de junio del 2001, publicado en la Gaceta, más la cobertura de todas las leyes de la administración que rigen la gestión, control y rendición de cuentas por el uso de fondos públicos.

“El deporte y la recreación del cantón son parte de los intereses y servicios locales por lo que la dirección y control de la política de estos permanecen ligado a las obligaciones y responsabilidad de la municipalidad, así como, velar para que el CCDDR, como órgano desconcentrado y adscrito, cumpla efectivamente su competencia.”

“Los CCDDR poseen personería jurídica instrumental, por lo que sus derechos y obligaciones están limitados al manejo de determinados fondos, y a la realización de determinados actos y contratos, circunscritos a desarrollar, planes, proyectos y programas deportivos y recreativos

cantonales, así como a construir, administrar, y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Por lo que el empleo o pago ilegal de tales fondos es de responsabilidad de los miembros de ese comité o de las personas que permitan el uso indebido.

En el caso de la contratación de la Sociedad Anónima Consultans, como figura de asociación deportiva por medio de servicios del deporte y la recreación en licitación pública. La CGR es contundente en ese dictamen número 14181 en la página seis sobre el tema de uso de las instalaciones del estadio Colleya u otras, bajo administración municipal o del CCDRG se cita:

“Lo anterior en tanto no existe norma legal que habilite la celebración de convenios con asociaciones deportivas para que estas efectúen negocios con las instalaciones deportivas para que estas efectúen negocios con las instalaciones públicas administradas por los CCDR. En su lugar, el artículo 179 del código Municipal estipula el deber de estos comités de proporcionar a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.

Para ello y de conformidad con el artículo 178 de ese mismo código la municipalidad tiene que citar, en el respectivo Reglamento de funcionamiento, las regulaciones pertinentes para la administración de las instalaciones deportivas municipales, las cuales son de acatamiento obligatorio por el citado comité”.

El dictamen de la CGR, obliga a determinar ¿es uso de instalaciones deportivas del CCDRG, para el uso de los programas de juegos nacionales o de la recreación se otorgan solamente a las asociaciones deportivas adscritas al ICODER? ¿puede una Sociedad Anónima mercantil usufructuar de lo que establece el artículo número 84 del reglamento del CCDRG de precios preferenciales de alquiler del estadio Colleya u otro inquilino que tienen contratos en el inmueble citado u otras asociaciones deportivas, en otras instalaciones administradas por el CCDRG.

¿La resolución de la CGR, clasifica solamente a las asociaciones deportivas adscritas al ICODER? ¿Cuáles son las asociaciones deportivas del CCDRG que están adscritas al ICODER?

La alcaldía municipal en diciembre del 2020 en el reajuste del presupuesto municipal 2020 debido a los recortes que se hicieron al CCDRG de su asignación del 3% que por ley se le da al comité, el señor alcalde giro al CCDRG un cheque por más de 43 millones adicionales a la aprobación del presupuesto 2020, a sus modificaciones presupuestaria aprobadas en junta directiva, todas estas aprobaciones del 2020 se hicieron en junta directiva no al dinero asignado de superávit para el 2021 (o sea los 43 millones)

¿Ante esto donde esta los acuerdos de junta directiva o la autorización del alcalde mientras se formaba la junta directiva nueva del CCDRG, ante renuncia del presidente, vicepresidente y nombrar los representantes de la persona joven?

¿Quién autorizo la modificación presupuestaria, en que rubros se redistribuirían del presupuesto aprobado del 2021? ¿Existen acuerdos de Alcaldía, de junta directiva?

**¿Cómo se han utilizado ese dinero?**

La pregunta es ¿Cómo hace la junta directiva y el tesorero del CCDRG para desarrollar sus labores en los meses de enero, febrero, marzo, abril, si no se le giró la transferencia que indica la ley municipal para desarrollar sus operaciones? ¿Cuáles son los documentos financieros, contables, presupuestarios y de autorización de Junta Directiva, que respalda el ingreso de dineros y los gastos? ¿Estos son fondos públicos? ¿Cuáles son los informes de ingresos y egresos de los meses de enero a abril del 2012, como se respalda contable y administrativamente estos ingreso y gastos?

Por otra parte, ¿qué paso con el nombramiento del director administrativo?, tengo entendido que la junta directiva anterior dejó el cartel interno y externo con el proceso de selección de candidatos con sus currículos, dicho cartel se hizo con base al manual de puestos que se le solicito a recursos humanos de la municipalidad de Goicoechea, así con el acuerdo de la junta directiva. ¿Qué pasó con ello, anularon el acuerdo en Junta Directiva y sacaron a concurso la plaza ya aprobada y con contenido presupuestario para el 2021?

Estimados señores todas estas interrogantes deben ser investigadas por ustedes con el fin de aclarar cualquier mal entendido que pueda ocurrir y se aprovechen para desprestigiar a este órgano colegiado.”

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, bueno este tema me parece que está como demasiado extenso como para que hagamos ahorita algo al respecto, me parece que hay denuncias que van de me imagino yo para la junta anterior y no sé si para esta junta actual, o sea es un documento demasiado extenso, como para que uno retenga todo lo que está conteniendo y me parece que es un tema bastante sensible, el comité de deportes siempre ha tenido históricamente situaciones que ameritan revisiones y sin duda alguna yo asumo que igual este tema la Auditoría pues me imagino yo que debe tener ya este documento en sus manos, sin embargo desde el tema de la gestión, que nosotros podríamos realizar, yo propondría que tal vez no sé porque yo no veo esto en una comisión específica si se podría crear una comisión especial para revisar este tema y que se le pueda responder digamos más directamente cada uno de los puntos que está externando y que no sé qué se atienda la junta directiva, me imagino yo que la comisión podría evaluar algo más extenso, pero yo considero que ahorita digamos de verlo así tan sencillo no está tan fácil y además y nada más quiero indicar que en caso de que tomaran a bien esa propuesta nos interesaría que en caso de que tomen en cuenta a nuestra fracción se pudiera colocar a la compañera Lilliam Guerrero, eso era básicamente.

**El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga de conformar una comisión especial para que estudie el asunto en mención, la cual por unanimidad se aprueba.**

El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces nombramos una comisión vamos a nombrar a don Carlos Calderón, doña Xinia, doña Carolina, si ya se la vamos a dar tres, ¿Por qué cual es el problema, le da miedo?, si nombramos más pues yo creo que, queda establecida la comisión Xinia, doña Carolina y don Carlos Calderón.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, don Carlos yo le iba a pedir con todo respeto que tal vez nombrará algún otro compañero no sé si a Fernando, o algún otro de

la Fracción porque yo si estoy un poco saturada de las comisiones, estoy en varias especiales entonces tal vez algún otro compañero de la Fracción.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, si gracias don Carlos en la línea parecida a la compañera Carolina, yo agradecería si se considera la posibilidad de que en vez de mí persona se coloque a la compañera Lilliam Guerrero en esta comisión especial, por favor.

El Presidente del Concejo Municipal indica, renuncia usted y quiere que se nombre a doña Lilliam de parte de la Fracción de ustedes.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, está bien yo me quedó de parte de la Fracción de nosotros.

El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces sería doña Lilliam, doña Carolina, y la licenciada Xinia Vargas, queda conformada de tres.

#### **ACUERDO N° 2**

“Se acuerda conformar la Comisión Especial para Estudio Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, quedando conformada por las Regidoras Propietarias Xinia Vargas Corrales, Carolina Arauz Durán y Lilliam Guerrero Vásquez.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

#### **ARTICULO III.III.**

#### **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PAM 001-2020**

El Presidente del Concejo Municipal señala, esto es una dirección del Órgano, un recurso que presentaron, donde está el expediente aquí, si el mismo expediente el 001-2020, esto lo trasladamos a la comisión administrativa que se nombró para ver estos asuntos y que ellos sean los que puedan responder y resolver sobre este tema.

#### **CUESTIÓN DE ORDEN**

El Presidente del Concejo Municipal, indica, seguidamente quiero, solicitarle a los señores Regidores con toda la consideración del mundo que hay dos mociones, queremos ver, pedir una alteración al orden del día, para atender dos mociones, una presentada por el Regidor Propietario William Rodríguez Román, la avala Carlos Murillo y también la había presentado don Gustavo Adolfo Brade Salazar, otra que presentamos, otra moción que presenta Carlos Murillo Rodríguez y doña Xinia Vargas y como quedan conformadas las comisiones, son tres temas que queremos solicitar muy respetuosamente a los señores Regidores para hacer una alteración del orden del día y conocer estos temas.

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del orden del día, para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.**

**Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, los cuales constaran en el artículo que les corresponde en el orden del día, esto según la directriz para la elaboración de actas.**

#### **ARTICULO III.IV.**

#### **ALTERACIÓN CONFORMACION DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

#### **Comisiones Permanentes de Trabajo 2021-2022**

<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Carlos Murillo Rodríguez			
Fernando Chavarría Quirós			
William Rodríguez Román			
Xinia Vargas Corrales			
Rodolfo Muñoz Valverde			
<b>Asesores Miembros del Concejo</b>			
David Tenorio			
<b>Asesores de Fracción</b>			
Lic. Silvia Quirós Campos			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
Gerardo Chavarría Zúñiga			

<b>Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
William Rodríguez Román			
Fernando Chavarría Quirós			
Carlos Murillo Rodríguez			
Lorena Miranda Carballo			
Lilliam Guerrero Vásquez			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Xinia Vargas Corrales			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
Mailo González Álvarez			
Jessica Gómez Coto			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
Mario Retana Rojas			
Gerardo Chavarría Zúñiga			
Lic. Sahid Salazar Castro			

<b>Comisión Permanente de Obras Públicas</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Carlos Calderón Zúñiga			
Carolina Arauz Duran			
Lilliam Guerrero Vásquez			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Gustavo Brade Salazar			
Manuel Vindas Durán			
Rodolfo Brenes Brenes			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
Herberth Blanco			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Lilliam Guerrero Vásquez			
Carolina Arauz Durán			
William Rodríguez Román			
Lorena Miranda Carballo			
Xinia Vargas Corrales			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Lic. Mariano Ocampo Rojas			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
Lic. Johnny Soto Zúñiga			
Jessica Gómez Coto			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
Gerardo Chavarría Zúñiga			
Ericka Castro Calderón			

<b>Comisión Permanente de Asuntos Sociales</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Fernando Chavarría Quirós			
William Rodríguez Román			
Xinia Vargas Corrales			
Rodolfo Muñoz Valverde			
Lorena Miranda Carballo			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Kevin Mora Méndez			
Anabelle Gómez Mora			
Manuel Vindas Durán			
Gustavo Brade Salazar			
Andrea Chaves Calderón			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia::</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Permanente de Asuntos Ambientales</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Carlos Murillo Rodríguez			
Xinia Vargas Corrales			
Lorena Miranda Carballo			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Ana Lucía Mora Elizondo			
Manuel Vindas Duran			
David Tenorio Rojas			
José Domínguez Montenegro			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
Adriana Jiménez Marín			

<b>Comisión Permanente de Asuntos Culturales</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Carlos Calderón Zúñiga			
Rodolfo Muñoz Valverde			
Carolina Arauz Duran			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Andrea Chaves Calderón			
Gustavo Brade Salazar			
Rodolfo Brenes Brenes			
Kevin Mora Méndez			
Melissa Valdivia Zúñiga			
José Domínguez Montenegro			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
Flora Fonseca Rojas			
Marco Zúñiga			
Walter Valladares Bustamante			

<b>Comisión Permanente Condición de La Mujer y Accesibilidad</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Lilliam Guerrero Vásquez			
Carolina Arauz Durán			
Carlos Calderón Zúñiga			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Max Rojas Maykall			
Nicole Mesén Sojo			
Anabelle Gómez Mora			
Carlos Alfaro Marín			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
Wendy Díaz Chacón			
Alberto Cabezas Villalobos			

<b>Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Fernando Chavarría Quirós			
Carlos Murillo Rodríguez			
Rodolfo Muñoz Valverde			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Melissa Valdivia Zúñiga			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos</b>			

## Comisiones Especiales 2021-2022

<b>Comisión Especial de Mercado Libre</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
William Báez Herrera			
Fernando Chavarría Quirós			
Melissa Valdivia Zúñiga			
Luz Bonilla Madrigal			
Andrea Valerio Montero			
Asesores Miembros del Concejo:			
Anabelle Gómez Mora			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
<b>Asesores Administración</b>			

<b>Comisión Especial de Asuntos Educativos</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Rodolfo Muñoz Valverde			
William Rodríguez Román			
Xinia Vargas Corrales			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Lía Muñoz Valverde			
Álvaro Jiménez Leiva			
José Domínguez Montenegro			
Andrea Chaves Calderón			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			
Fabio Vargas Brenes			

<b>Comisión Especial de Salud Pública</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Nicole Mesén Sojo			
Gustavo Brade Salazar			
Christian Brenes Ramírez			
Álvaro Jiménez Leiva			
Priscilla Vargas Chaves			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Andrea Valerio Montero			
Rodolfo Brenes Brenes			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Especial No al Maltrato Animal</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Carolina Arauz Durán			
Nicole Mesén Sojo			
Max Rojas Maykall			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Kathy Flores Gutiérrez			
Anabelle Gómez Mora			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Especial de Vivienda</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Carlos Murillo Rodríguez			
Xinia Vargas Corrales			
William Rodríguez Román			
Iris Vargas Soto			
Lilliam Guerrero Vásquez			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
Lic. Silvia Quirós Campos			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Especial Plan Regulador</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Fernando Chavarría Quirós			
Iris Vargas Soto			
Kevin Mora Méndez			
Manuel Vindas Durán			
Priscilla Vargas Chaves			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Gustavo Brade Salazar			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem</b>			

<b>Comisión Especial Manual Estructural Municipal</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Gustavo Brade Salazar			
Lilliam Guerrero Vásquez			
Carolina Arauz Durán			
Lorena Miranda Carballo			
Xinia Vargas Corrales			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesor Administración</b>			
Lic. Sahid Salazar Castro			

<b>Comisión Especial para Nombrar al Contralor de Servicios</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Fernando Chavarría Quirós			
Xinia Vargas Corrales			
Lilliam Guerrero Vásquez			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Especial Menciones Honoríficas</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Melissa Valdivia Zúñiga			
Gustavo Brade Salazar			
Andrea Chaves Calderón			
Luis Barrantes Guerrero			
Manuel Vindas Durán			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Especial Santiago Jara</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Lorena Miranda Carballo			
Carlos Calderón Zúñiga			
William Rodríguez Román			
Carolina Arauz Duran			
Gustavo Brade Salazar			
Carlos Alfaro Marín			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

<b>Comisión Especial para Nombramiento de la Secretaria Municipal</b>			
<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Carolina Arauz Duran			
Xinia Patricia Vargas Corrales			
William Rodrigo Rodríguez Román			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
<b>Asesores de Fracción, Presidencia y Vicepresidencia:</b>			
<b>Asesores Externos Ad honorem:</b>			

**Comisión Especial para la Revisión del Reglamento de Becas**

<b>Día de Reunión:</b>			
<b>Horario:</b>			
<b>Miembros Concejo:</b>	<b>Puesto Directivo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
Lorena Miranda Carballo			
Gustavo Brade Salazar			
Nicole Mesen Sojo			
Xinia Patricia Vargas Corrales			
Lilliam Guerrero Vásquez			
<b>Asesores Miembros del Concejo:</b>			
Andrea Chaves Calderón			
Priscilla Vargas Corrales			
Christian Brenes Ramírez			

El Presidente del Concejo Municipal señala, quedan establecidas las comisiones.

**ARTICULO IV.**

**ALTERACIÓN MOCIONES**

**ARTICULO IV.I**

**ALTERACION MOCION REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRIGUEZ Y XINIA VARGAS CORRALES.**

“Quien suscribe: CARLOS LUIS MURILLO RORIGUEZ, en calidad de REGIDOR PROPIETARIO CON LAS FACULTADES DE LEY presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PARA SOLCIITAR UNA AMNISTIA EN LOS RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.

**Considerando que:**

- 1- En el momento crucial que vivimos, en donde estamos con constantes variables a través de decretos en cuanto a la apertura y cierre de los negocios por la crisis económica generada por el COVID-19 se hace necesaria la empatía con nuestros vecinos patentados.
- 2- Es conocido por todos que existe un alto rubro en pendientes de cobro en la Municipalidad y esto se debe en gran parte a las deudas por recargos, intereses y

multas que hacen que sean más difícil para los vecinos del Cantón de Goicoechea el poner al día sus pagos de impuestos, tasas y servicios municipales en esta época de pandemia.

**POR TANTO Moción para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:**

- 1- Que en aras de cooperar con nuestros vecinos patentados en este periodo transcendental en donde enfrentamos la pandemia por el Covid 19, así como el fortalecer la economía municipal y se realice la mayor recaudación del pendiente de cobro municipal se **condone** la totalidad de las deudas por recargos, intereses y multas que los sujetos pasivos tengan por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso, el impuesto sobre los bienes inmuebles.
- 2- Que en razón de lo señalado expresamente por el artículo 170 de la Constitución Política el Gobierno Local tiene la autonomía y competencia para aprobar los tributos y solicitar a la Asamblea Legislativa que conozca de la amnistía municipal y apruebe el respectivo proyecto de Ley necesario para ese fin. Razón por la cual se instruye al Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias ante los señores diputados para que se tramite la respectiva ley.
- 3- Que dicha amnistía sea por el lapso de 6 meses calendario que empezaran a contabilizarse a partir de la entrada en vigencia de la ley.
- 4- Que la exoneración se aplique cuando los sujetos paguen la totalidad del principal adeudado, sea en un solo tracto o a través de arreglos de pago, donde se pueda cancelar la deuda con el Gobierno Local en tractos.
- 5- Se tome este acuerdo con carácter firme.”

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.**

El Alcalde Municipal expresa, bueno sobre esta moción que presenta don William, que comparto ya había preparado yo un proyecto que hizo Sahid Salazar, después de hablar con un par de diputados hace tal vez un mes y tomar algunas recomendaciones sobre como replantea las consideraciones y los motivos para enviarlo a la Asamblea Legislativa, este proyecto por lo menos ya en la alcaldía está bastante adelantado, lo tenemos redactado, la pregunta no entendí si se referían solamente a patentados esa la moción, entonces no me queda claro si es sólo los patentados a los que William se refiere o es a todos los contribuyentes y primero que nada me gustaría tener claridad en ese sentido porque particularmente estaba pensando en esto para todos los contribuyentes sea patentados o no patentados con el fin de establecer esta posibilidad y lo otro que dentro de la redacción cuando se habla de que paguen sus impuestos en un solo tracto cuando se habla de pagarlos en plazos me parece que tiene que ser muy claro que sí el plazo es de 6 meses digamos el tracto de la posibilidad de que se condonen intereses, multas, el tracto para el pago debe ser igual de 6 meses, los mismos 6 meses que se da para eso y así sucesivamente o sea si alguien llega a los 2 meses y quedan 4 meses, el arreglo tiene que ser de 4 meses o sea no puede pasarse el

arreglo de pago de los meses que se dieron para poder tomar la opción de que se le dé a un ciudadano patentado ese beneficio como les digo de mi parte estoy de acuerdo y ya tenemos un proyecto de ley redactado, por supuesto debe ir al Concejo Municipal la redacción del proyecto para empezar tienen que aprobar la redacción tal y como se debe plantear, pero si tengo nada más la duda esa si William pensaba en todos o se estaba refiriendo a la parte comercial.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, me parece que esta moción es muy parecida a una que plantearon en el Concejo pasado, que era un tipo amnistía de los del recargos que la gente tenía con sus impuestos municipales atrasados en este caso como dice la moción de los patentados, lo que me llama la atención es que esa moción había sido presentada antes de que estuviera la regla fiscal, la regla fiscal creo sí mal no recuerdo habla de que de prácticamente que sólo un proyecto de ley como lo estaba aclarando don Rafa, es el único que está por encima de la ley, que ya posterior a eso ya no se puede hacer ningún tipo de sección o levantamiento o benevolencia o amnistía de ningún tipo entonces tal vez a mi duda es de índole legal sí pensaría que lo más rentable sería que pase a comisión para que podamos agregarle esto y si no lo quieren ver así analizar ese punto tal vez don Mariano que nos pueda aclarar, porque si estoy casi seguro que habíamos perdido la oportunidad de nosotros poder tomar la decisión de exonerar aunque sea nuestros propios tributos, ingresos poder quitarnos ese tema porque ya era algo de ley y que sólo podía estar por encima de los diputados que lo enviaran, entonces no sé si don Mariano me puede aclarar, un poquito eso, o ya sea mandarlo a comisión y que se estudie para darle una mejor reacción a parte de lo que tiene ya adelantado Don Rafael.

El Presidente del Concejo Municipal señala, no el espíritu de esta moción es más bien con lo que decía el señor Alcalde y usted Fernando, yo vi la moción que presentaron los otros Regidores y tenía otra proyección y otra misión, esta es muy concreta porque si bien es cierto la presentaron esos señores, pero ésta es dado a un estímulo por lo que está viviendo la economía del país, lo que está viviendo nuestra gente, nuestros comerciantes, nuestros vecinos, con el tema de la pandemia que es bastante claro que afectado, como un estímulo que Gobierno Local le dé y la idea es muy concreta, como lo dice la moción si esta otra ley que salga pues lo que hace es fortalecerlo porque esto hay que mandarla a la Asamblea, puede que den alguna, que le den algún trámite, pueda que no le den trámite, porque me imagino que todas las Municipalidades del país ha estado solicitando esto, esto es para que los vecinos durante 6 meses le sea atractivo porque el que debe dinero va a decir bueno, no voy a pagar los intereses, pero tiene que pagar el principal y que estas operaciones se tienen que dar muy concretamente en ese lapso de 6 meses para atrás no porque la Municipalidad tiene sus propias políticas donde hace arreglos de pago y todo eso pero no puede exonerar, no puede, tiene que cobrar todo y no puede dejar de cobrar algunos intereses, algunos otros cobros, yo siento que le podemos dar, si es cierto que hay que sacrificar un poco, pero eso es darle algún estímulo tanto al que paga los impuestos normales como a los patentados y entonces el Gobierno Local, pues está haciendo algo para querer ayudarle en esta crisis que aqueja tanto laboral, espiritual, de salud, pero económicamente que está afectando máximo que el Gobierno por sus políticas, ha pedido que los negocios se cierren y han estado cerrado durante semanas

y todo eso, yo siento que el Gobierno Local, puede ayudar un poco en eso y sacrificarse un poco en ese sentido, pero la moción es muy concreta, hay que mandarla, se toma el acuerdo y habría que mandarla a la Asamblea a ver si los diputados, la acogen o no la acogen, a solicitud del señor Fernando Chavarría le doy la palabra a don Mariano para que le aclare el tema de la ley.

El Asesor Legal expresa, en realidad les tengo que decir que escuche al señor Alcalde a don Rafael Vargas, muy mal lo escuche, don Fernando lo que logre captar es de que él entiende que ya hay una ley en este mismo sentido, dada estas circunstancias que vivimos de la pandemia, la mayoría de los negocios han estado cerrados o con los aforos hasta del cincuenta por ciento y el setenta y cinco por ciento y pues lógicamente que se encuentran en dificultades para atender sus obligaciones, los que tienen la oportunidad de continuar con su negocio, porque hay algunos que los cerraron definitivamente y quedaron con esas deudas, así que lo único que sí les puedo decir como principio general es que si se hace un arreglo tanto de intereses como de multas que se puedan presentar, tendrán que ser dentro del plazo que la ley fije, para hacer cualquier arreglo de pago y exonerar los intereses y las multas que puedan estar cargadas en sus distintas cuentas, así que sí la ley empieza a regir en junio ya para diciembre si se hicieron arreglos de pago publicada la ley en el tiempo desde el momento en que la ley se publicó, de ahí en adelante cualquier arreglo pago tiene 6 meses que los que da la ley para que cancelen sus obligaciones de una vez, exonerándoles o condonándoles los intereses y las multas que sí que efectivamente sólo por ley puede haber esa exoneración o esa condonación.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, yo entiendo el espíritu de la moción pero también entiendo lo que acaba de decir la señor Alcalde, entonces hay varios aspectos muy importante a considerar, dentro de lo que él acabo de mencionar, por lo que tomar la decisión de mandarla así solo por mandarla pues no va a causar un efecto positivo hay que considerar lo que el señor Alcalde mencionó, que ahí veo que está pidiendo la palabra de nuevo supongo que para volver explicar eso.

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, creo que esta moción, es importante en este tiempo entendemos este la recaudación de fondos económicos para el Gobierno Local, pero como se ha venido reforzando meses atrás y durante todo este año la pandemia ha golpeado duramente y con todas estas decisiones que tiene el Gobierno, obvia que todos los contribuyentes han sufrido, no sólo los comercios, sino si sufren los comercios sufren las jefas y los jefes de hogar, sufren todos los sectores, aquí no se está pidiendo con esta moción que se le perdone la deuda principal al contribuyente, es que los que no han podido pagar por las obvias razones de que se han perdido empleos, que se han reducido jornadas laborales, que han estado cerrando, que ya los pequeños y medianos comerciantes han tenido que dejar de ir a trabajar, que se les condone esa deuda de impuestos, de intereses de intereses que tienen por no haber podido pagar, sí es importante que cada uno de nosotros valoremos de qué forma ayudamos a nuestras comunidades, al pueblo de Goicoechea y esta es una forma de hacerlo y es el trasfondo de esta moción, no es que la Municipalidad deje de percibir fondos, sino es que cada uno porque no ha podido ir a pagar, que no se le cobre intereses y esas multas, que si por demás le ha sido difícil pagar lo que se adeuda, cómo van a

pagar con multas y eso también sería una forma de que se sientan motivados de ir, de venir a la Municipalidad y cancelar lo que deben.

El Alcalde Municipal manifiesta, de nuevo espero que me escuchen, porque entendí que Mariano no había escuchado, mi intervención, reiteró que estoy de acuerdo con esta propuesta porque ya había elaborado un proyecto, porque una moción así no se puede enviar a la Asamblea Legislativa porque no le van a dar curso, simple y sencillamente o sea la idea la comparto plenamente porque hablando con Sahid, hace unos meses yo creo que eso es una gran posibilidad para que la gente que no venido a pagar, no puede pagar porque hay demasiadas multas e intereses, tengan un chance de unos meses para ahorrarse un dinero importante, que al final de cuentas van a tener que sacar en 6 meses de inmediato, pero se le puedo dar alguna posibilidad a la Municipalidad también para hacer una recaudación, en algunas veces ha surtido efecto, entonces lo que el Regidor plantea, yo lo comparto plenamente, quiero decirles que hay un formato en que se deben enviar esos proyectos aprobados por el Concejo Municipal a la Asamblea Legislativa, qué fue que habíamos trabajado por eso a mí, me parece que hay dos posibilidades o que se manden a la Administración, para que trabaje en el formato, o que lo pasen a una comisión para que la comisión dictamine con el formato que necesitan los diputados tener a mano para poder presentar el proyecto de ley y lo otro que debe quedar muy claro es que esto es una intención buena, sana, importante de la Municipalidad, de la Administración, por querer que algo de esto se apruebe, pero no significa que se va aprobar, entonces no se puede crear falsas expectativas, porque ahora habrá que empezar a mover como yo ya lo he hablado a dos o tres diputados, el que esto se mueva a lo interno de la Asamblea Legislativa que sabemos que también hay momentos en que no es tan sencillo, pero bueno aquí como habemos todos los partidos o la mayoría de los partidos que tienen mayoría en la Asamblea Legislativa, todos podemos trabajar en ese sentido, Carlos, Lilliam y la gente del PAC con sus diputados amigos, la gente de Liberación con sus diputados amigos, la gente del PUSC igual y todo aquel que conozca diputados para poder mover este proyecto de ley qué puede salir rápido, como puede tardar no sé cuánto tiempo, entonces sí quiero llamar nada más la atención en ese sentido, que estoy plenamente de acuerdo con que llevar a cabo esta iniciativa, pero que la iniciativa tienen que ser aprobada por el Concejo Municipal, debidamente estructurada, para que llegue a la Asamblea Legislativa y algunos diputados que los mismos Regidores puedan recomendar para que impulsen el proyecto.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, bueno yo estoy de acuerdo en un proyecto de amnistía, para los contribuyentes del cantón en estos momentos en que las condiciones económicas son complicadas, me parece a mí qué lo que el señor Alcalde dice que ya tiene un proyecto adelantado y esta iniciativa me parece lo más apropiado es pasarlo a una comisión y que junto con la Administración verdad, hagan un solo proyecto, que abrigue la propuesta de la administración y la propuesta de esta moción y que sea conocida por este Concejo para la aprobación y que incluso se le podría poner hasta un plazo, porque sabemos que en Asamblea Legislativa, no es que lo vamos a presentar eso hoy y nos lo van a aprobar dentro de un mes verdad porque estos procesos son un poco lentos, entonces entre más rápido se envíe pues más rápido pueden tener nuestros ciudadanos esta esa ventaja y

también la Municipalidad ese estímulo de parte de los ciudadanos para que ir a pagar porque eso es beneficio en 2 vías verdad, pero qué eso es beneficio para el que el que tiene que pagar, porque va pagar menos y es beneficio para la Municipalidad porque le ayuda a bajar su pendiente de cobro, entonces me parece que podríamos trabajar rápido en ese sentido.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, este tema a mí me parece sumamente importante, yo creo que es algo, es una necesidad, bastante interesante y también comparto lo que dice señor Alcalde que justo eso fue el tema, en todo caso de que la alcaldía y en este caso con esta moción se logre buscar algo conjunto, hay que buscar viabilidad porque por ejemplo ahorita seguimos en sesiones extraordinarias y por ende el Poder Ejecutivo, tiene la agenda digamos es la que maneja la agenda y ahorita los diputados, con todas las crisis y con todo el tema del Covid, pues están metidos de lleno con el tema del Fondo Monetario Internacional, entonces a mí me parece que en caso de que tomáramos igual alguna decisión con un proyecto y demás, tendría que existir un compromiso al menos de las tres Fracciones que están acá presentes que tienen presencia en la Asamblea Legislativa, para buscarle la viabilidad y qué el proyecto avance se lo más rápido posible, en aras de que intentemos que el asunto camine, sin embargo entendiendo que a estas alturas verdad el Poder Legislativo tiene un reto muy importantes con plazos para cumplir con unos proyectos, entonces para que la ciudadanía tampoco pienso que esto va a ser un tema que de hoy en un mes va a estar listo y de más por si acaso.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, yo quería ir un poquito en la línea del señor Alcalde, que él exprese tal vez para los compañeros que no tienen conocimiento del tema los proyectos de Ley, los proyectos de ley tienen un formato donde incluso tiene una carta de motivos, del porque se está presentando el proyecto de ley, lleva toda justificación que hay que tenerla bien clara y prácticamente cuando son proyectos desde municipalidades o bien desde la ciudadanía hay que entregarles prácticamente montado el proyecto de ley a las y los Diputados que lo vayan acoger, para que ellos nada más lo terminen como de ajustar y le den marcha, ahora bien también en la línea de lo que dijo el señor Alcalde, él ya viene trabajando indica que viene trabajando ya en un formato, entonces yo sí considero oportuno pues la iniciativa pero también consideró oportuno trasladársela a la Alcaldía, para que la incluya en lo que ya la Alcaldía ha venido elaborando, porque al final de cuentas creo que todos estamos en el mismo sentido y también apoyar un poco lo que dice el compañeros Carlos Calderón de que primero ahorita la Asamblea Legislativa está en extraordinarias, segundo es importante que las y los munícipes del cantón tengan claro que los proyectos de ley, los acomodan en un orden, de ya sea el Ejecutivo, Extraordinarias o cuando son en ordinarias la Presidencia lo ordena conforme a prioridades y acuerdos y demás se toman las y los diputados y también pues habría que ver qué tanta anuencia y apoyo hay de las y los diputados para apoyar este proyecto y a veces lleva más de 4 años un proyecto de ley en la corriente verdad, entonces a mí me encanta la iniciativa, yo también apoyo pero sí decirle a los munícipes que esto no va salir de un día para otro, esto va llevar su tiempo, desde que se termina de elaborar la propuesta en la Municipalidad hasta que lo acoja cuántos diputados y diputadas y hasta cuánto dura en corriente Legislativa y cuánto va a durar con las mociones que tal vez le presenten y demás, entonces si tener claro que esto es un proceso muy largo, que está buenísimo que se

inicie pero sí indicar qué es un proceso que lleva su tiempo en la Asamblea Legislativa, entonces cierro con la recomendación de que sería importante trasladarlo a la Administración y que una vez que la Administración termine la propuesta que ya lleva avanzada lo traiga al Concejo Municipal, para que el Concejo Municipal también lo revise y sea pues aprobado.

El Presidente del Concejo Municipal señala, tenemos bien claro que todo esto es un proceso, pueda que se dé, pueda que no se dé, pero que quede claro, como lo decían algunos Regidores que hay una intención del Gobierno Local y de este Concejo Municipal de poder dar un aporte, alguna iniciativa, para poder ayudar a los ciudadanos y a la economía, también que la Municipalidad y para que la recaudación sea más fluida posiblemente, si sabemos tenemos que eso lleva un proceso, puede que si no se da, pueda que dure todo el tiempo ahí digamos los 3 años que nos quedan y eso no haya aprobado pueda que los señores diputados pues hagan alguna excepción y digan bueno esto urge para ayudar a las Municipalidades y ayudar a los comerciantes y eso se puede dar, pero a mí me parece que lo que el señor Alcalde estaba hablando que él tenía algunos amigos diputados que le están ayudando a manejar algún tipo de proyectos de estos esto lo que vendría es a reforzarlo y a mí me parece que si lo vamos a yo estaría de acuerdo que se traslade a una comisión, para hacer un dictamen y para hacer estructuradamente está, estructuradamente es decirle a la Asamblea eso que queremos una amnistía para eso para tal cosa, que son para mejorar la recaudación, para ayudar a los contribuyentes no cobrándoles algunos intereses, que están pagando de más, que tengan algún estímulo de venir a pagar rápido y eso el flujo de caja pues se va engruesar que sería mejor, yo esa comisión si me lo permiten aquí Don William y doña Xinia que la firmaron la vamos a trasladar a la comisión de Gobierno y Administración, así que para aceptar todas las iniciativas y las recomendaciones de todos los señores Regidores y también lo que dice el señor Alcalde y sentarnos con él para ver qué es lo que él tiene y no tiene y presentarle nuevamente al plenario un dictamen con todo esos argumentos y todas esas iniciativas para poder ver si podemos sacar adelante este proyecto y mandarlo a la Asamblea, pero esto no quiere decir que se va aprobar y qué lo vamos a sacar rápidamente, pueda ser que dure un montón de tiempo, pueda que salga, depende del interés que se le y depende del interés de los diputados.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, perdón pero es que la moción fue dispensada de trámite, entonces cómo le van a mandar una comisión si ya fue dispensada de trámite de comisión.

El Presidente del Concejo Municipal señala, usted tiene razón pero yo soy el proponente de la moción, estoy aceptando la sugerencia de algunos señores Regidores y del señor Alcalde no tengo ningún problema que se pase a la comisión para que se haga un estudio como lo están solicitando y volverla a presentar al plenario.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, entonces sométalo a votación, señor Presidente es que tiene que ser por un acuerdo entonces.

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el traslado de la Moción presentada por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, William Rodríguez Román y Xinia Vargas Corrales a la Comisión de Gobierno y Administración la cual por unanimidad se aprueba.**

**TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE**

**ARTICULO IV.II**

**ALTERACION MOCION REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO BRADE SALAZAR AVALADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS WILLIAM RODRIGUEZ ROMAN Y CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ**

“El suscrito, en calidad de regidor suplente del Concejo Municipal de Goicoechea, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea presento la siguiente moción acogida por el regidor propietario William Rodríguez:

**CONSIDERANDO**

- Que durante las últimas semanas se ha dado un incremento en la cantidad contagios por COVID-19 en el cantón de Goicoechea.
- Que se hace necesario conocer los detalles de los procesos de vacunación de la población del cantón.
- Que se requiere saber sobre la proyección y niveles de cobertura de la vacunación contra el COVID-19.
- Que es importante para este Concejo conocer los procesos de planificación y la capacidad de gestión de las autoridades de salud en relación con los procesos de vacunación contra el COVID-19.

**POR TANTO**

Por lo anterior se mociona:

- Que se invite a las autoridades tanto del Área de Salud de Goicoechea como del Ministerio de Salud a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para que informen sobre los avances y proyecciones del proceso de vacunación contra el COVID-19.
- Que dicha participación sea lo más pronto posible, dada la urgencia que tiene la población de Goicoechea de conocer sobre los índices de vacunación, proceso de planificación, capacidad de gestión y sus proyecciones de cobertura.
- Se solicita firmeza.”

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalada por los Regidores Propietarios William Rodríguez Román y Carlos Murillo Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba.**

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalada por los Regidores Propietarios, William Rodríguez Román y Carlos Murillo Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba.**

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalada por los Regidores Propietarios, William Rodríguez Román y Carlos Murillo Rodríguez, el cual por unanimidad se aprueba.**

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar, avalada por los**

**Regidores Propietarios William Rodríguez Román y Carlos Murillo Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación.**

### **ACUERDO Nº 3**

“Por lo anterior se mociona:

- Que se invite a las autoridades tanto del Área de Salud de Goicoechea como del Ministerio de Salud a una Sesión Extraordinaria del concejo Municipal, para que informen sobre los avances y proyecciones del proceso de vacunación contra el COVID-19.
- Que dicha participación sea lo más pronto posible, dada la urgencia que tiene la población de Goicoechea de conocer sobre los índices de vacunación, proceso de planificación, capacidad de gestión y sus proyecciones de cobertura.
- Se solicita firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

### **ARTICULO V.**

#### **CONTROL POLÍTICO**

El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez alguno de ustedes quiera referirse al control político, ninguno, buenas noches y hasta el próximo lunes.

### **ARTICULO VI.**

#### **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

**ARTICULO VI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02178-2021**, enviado al Gerente División Contratación Administrativa, Reciba un atento saludo, a la vez, esta Corporación Municipal desde el periodo 2010-2016 retomado en el periodo 2016-2020 y 2020-2024 dispuso crear con recursos libre fondo que se destina para atención de Vivienda en el Cantón, el cual al día de hoy supera los ¢4.100.000.000.00 (Cuatro mil cien millones de colones). En este momento la Municipalidad ya ha realizado la Liquidación Presupuestaria del período 2020 y se encuentra en análisis de asignación de recursos en diferentes proyectos no ejecutados en dicho periodo y que aún mantienen necesidad de ejecución e incorporar, según proceda, y los recursos lo permitan, nuevos proyectos visualizados como necesarios en la Gestión Municipal, donde se incluye el Programa de Vivienda. Precisamente sobre el tema de Vivienda, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 51-2020, celebrada el 21 de diciembre del 2020, artículo V.II acordó por mayoría de votos y con carácter firme, instruir a la Administración para que, conforme al criterio externado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Urbanismo, en oficio MG-AG-DI 3693-2020 tramitara las Licitaciones respectivas para adquisición de terreno para Programa de Vivienda, bajo las condiciones que establece dicha Unidad Técnica. Tomando en consideración que los recursos para vivienda se encuentran incorporados dentro del Superávit Libre del periodo 2020 y afecto de agilizar el trámite de contratación amparado a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contratación Administrativa, que reza, en lo que interesa lo siguiente: “Artículo 8° Disponibilidad Presupuestaria”.- “En casos excepcionales y para atender una necesidad muy calificada a juicio de la Administración y previa autorización de la Contraloría General de la República, podrán iniciarse los procedimientos de contratación administrativa para lo cual se requiere la seguridad de que oportunamente se dispondrá de la asignación presupuestaria. En estas situaciones la Administración advertirá, expresamente en el cartel, que la validez de la contratación queda sujeta a la existencia del contenido presupuestario...” Por tanto se agrega:

1. El Programa de Vivienda es una materia sensible en el Cantón de Goicoechea y requiere ser abordado con otras entidades dedicadas a dicha problemática pero donde la Municipalidad de Goicoechea ofrezca un terreno con las condiciones debidas para su desarrollo y con lo cual se atienda dicha problemática de muchas familias del Cantón, en especial en el sector este del mismo. 2. Que dichos recursos presupuestarios han estado sin ejecución por ocho (8) años y debe decidirse su aplicabilidad para tales efectos y no crear falsas expectativas a la Comunidad, según los dictámenes que sobre el particular existan y de los cuales se adjuntan certificación de la Secretaría Municipal. 3. La Municipalidad asumirá y dispondrá lo pertinente para el trámite administrativo que puede implicar para la selección de beneficiarios para dicho proyecto a la luz de la documentación que indico se certifica y se remite. Así las cosas, se solicita la autorización para tramitar el concurso público correspondiente para adquisición de terreno para programa de vivienda en Goicoechea, al tenor de citado artículo 8° de la Ley de Contratación Administrativa. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02252-2021**, enviado al Director Administrativo Financiero, en atención al oficio SM 653-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 05 de abril de 2021, artículo V.I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Carolina Arauz Durán, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz Valverde, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón, Nicole Mesén Sojo, Síndicos Propietarios Priscilla Vargas Chaves, Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Ana Lucia Mora Elizondo y Andrea Valerio Montero, que aprueban se realice la restauración del paso que traza a un costado de las paredes del nuevo edificio de la Tesorería de la Municipalidad. Al respecto me permito remitir oficio MG-AG-DI-1501-2021 recibido en este Despacho el día 29 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones el cual remite las especificaciones técnicas y presupuesto para realizar las mejoras respectivas para resanar y aplicación de pintura en dicha superficie por un monto de ¢1.188.925.00 incluyendo mano de obra y materiales. Lo anterior para valoración sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 02177-2021**, enviado al Gerente División Contratación Administrativa, en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 16-2021 celebrada el día 19 de abril de 2021, artículo III.I donde por unanimidad y carácter firme se dispensa de trámite de comisión lo planteado por el suscrito en oficio MG-AG-07421-2021 y aprobando su contenido en la misma condición , se plantea la solicitud autorización para contratar directamente con la empresa MEGADATA S.A por la suma de \$400.000.00 que al tipo de cambio de ¢620.00 por dólar, establece la suma de ¢248.000.000.00 para realizar la migración de los sistemas legados LINCII/EAE-UNISYS, según oferta adjunta y proyecto que sobre el particular presento la señora Jenny Ulate Rojas Jefa Departamento Informática amparado a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso h) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, teniéndose que los recursos para el proyecto se encuentran dentro de la Liquidación Presupuestara del periodo 2020, según certificaciones anexa, para incorporar en el

Presupuesto Extraordinario que incorpora dicha liquidación. Cabe señalar que en las prioridades de esta Alcaldía en el área estratégica interna, se encuentra el garantizar que los sistemas de informática que sustentan la arquitectura administrativa, financiera y de catastro, se encuentran seguros, lo cual se ha comentado en diferentes oportunidades con personal administrativo e integrantes de Concejo Municipal donde sobre lo planteado en periodos anteriores no fue tomada resolución que diera la seguridad debida a los datos, con riesgo en crecimiento pues dicha información se encuentra albergado en equipo marca UNISYS LX 5000 que alberga las bases de datos, tiene un funcionamiento veintitrés (23) años. Para detalle de la situación se informa lo siguiente sobre el hardware y software del equipo marca UNISYS: (...) La interpretación de factores del cuadro anterior se desglosa seguidamente: (...) De lo anterior se tiene que el equipo se encuentra en una fase de atención total, pues a pesar de mostrar calidad existen factores que han incrementado año con año el riesgo de la seguridad de los datos que almacena, como que no se oferta mantenimiento del hardware por la antigüedad del mismo, aunado a que a esta fecha no hay equipos de similares características en el país, lo cual originaría que de fallar o detenerse el mismo, aunque se tuviesen los datos extraídos al carecerse de compatibilidad no se podrían utilizar. Únicamente el software posee mantenimiento por contratación de terceros. De igual forma el análisis de riesgo demuestra las debilidades y afectaciones que el equipo sufre ante la pérdida del fluido eléctrico o fenómenos atmosféricos (vgr. Rayería). Como manifesté anteriormente, esta situación ha implicado al suscrito en coordinación con las unidades administrativas, correspondientes, valorar la situación y definir rutas críticas de atención del tema, de forma clara y que asegure a la municipalidad la continuidad de sus servicios en cualquier momento y asegurar en el corto plazo los datos del mismo y no afectar el catastro y cobro de tributos lo cual ha implicado valorar alternativas reales para migración de la información a sistemas más amigables y que permitan en el corto plazo desarrollados y accesos desde página web, APP u otros, para tramites e incluso cancelaciones de tributos. Debe indicarse que la adjudicación que efectuó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 24-14 celebrada el día 16 de junio de 2014, artículo 3° aprobando dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración #053-20214 adjudicando la Licitación Pública 2013 LN-00005-01 titulada MODERNIZACIÓN DE EQUIPO Y SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, a favor de ASESORES ISE DE COSTA RICA S.A contrato CP-124-2014 no fue concluido conforme se definió e la oferta aprobada dado que no logro la migración debida de datos ni accesar los módulos de trabajo licitados, que conforme al criterio jurídico institucional a la fecha no existe en instancias judiciales recurso alguno a la fecha y se tiene por vencido el plazo hoy día para tal fin. Este panorama, origina que esta Alcaldía valore opciones, con resultados exitosos en el mercado costarricense en migración de datos con lenguaje LINC que es el motor de la plataforma de desarrollo, a efecto de que se extraiga el 100% la base de datos, con la seguridad debida y para utilizar con otras plataformas abiertas, según sea el mejor rendimiento y costos para la Municipalidad, para lo cual se incorporaran los recursos dispuestos en el periodo 202 y que se encuentran en la Liquidación Presupuestaria 2020, según consta en documentos adjuntos, que traería consigo la necesidad del debido acompañamiento técnico profesional para los colaboradores del Departamento de Computo de la Municipalidad lo cual se encuentra presupuesto en el periodo 2021. Por esta

situación se realizan diversas consultas diferentes entidades públicas que tuviesen sus bases de datos en equipos UNISYS, motor LINC y tuviesen experiencia exitosa en la migración de datos, determinándose que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) bajo circunstancias similares a las que enfrenta la Municipalidad, realizaron contratación con la empresa MEGADATA S.A, a través de su representada XSEED SOFTWARE Y CONSULTORÍA, que migrarían hacia JAVA ENTREPRISE EDITION (JEE) con experiencia de haber realizado más de 120 proyectos en diversos países. En sí la propuesta de la empresa es la siguiente: \* Servicios de migración a JEE (Java) de los sistemas LINCII/EAE. \* Servicios de migración de las bases de datos DMSII a la base de datos relacional que el cliente escoja ya sea Oracle, MS SQL y otro motor de bancos de datos relacional homologado por XSEED. \* Herramientas de alta productividad Innovation (IDE/ Framework JEE). \* Capacitación en programación Java de los funcionarios de la institución que actualmente trabajan con los lenguajes LINC/EAE u otra que sea objeto de esta conversión. \* Capacitación en la herramienta Innovation para los funcionarios de la institución que actualmente trabajan con los lenguajes LINCII/EAE u otra que sea objeto de esta conversión, que garantiza continuidad altamente eficiente en la nueva plataforma. Esta propuesta **no contempla** lo siguiente: \* Servicios de consultoría en el motor de base de datos relacional seleccionada, ni en el software de "Application Server" ni en el sistema operativo escogido por el cliente. \* Cambios en otros sistemas conectados con el sistema del proyecto. \* Instalación de software operativo de seguridad y ambiental (base de datos, Webserver, Application Server, Firewall, etc), excepto las herramientas de desarrollo (Compilador Java) y las herramientas XSEED. \* Ambientación y parametrización de los software básicos, operativos y ambientales \* Ajustes (fine tuning) de la base de datos y del Application Server. \* Instalación de servidores y otros equipamientos de hardware. \* Modernización manual de las pantallas de los sistemas migrados (modernización adicional a la automática provista por la herramienta de migración). \* Ejecución de las pruebas funcionales de los objetos (programas) migrados; las cuales deberá ser efectuadas por equipo técnico y de usuarios del cliente con soporte presencial y remoto de los consultores de XSEED. \* Capacitación en software operativo y ambiental de la nueva plataforma de hardware/software \* Soporte al software operativo y ambiental de la nueva plataforma, excepto en lo que tiene respecto a las funcionalidades de las herramientas XSEED. \* Migración de los datos históricos. \* Conversión de rutinas en Algol. Precisamente por los aspectos no incluidos se tienen el acompañamiento necesario al personal de tecnologías de información de la Municipalidad. El tiempo estimado de trabajo es de cuatro meses contados a partir de la orden de inicio y forma de pago por avance de proyecto, contra trabajo efectivamente realizado y recibido por la contraparte municipal que será la señora Jenny Ulate Rojas, en calidad de Jefa Departamento Computo, siendo el valor del trabajo la suma de \$400.000.00 que al tipo de cambio de ¢620.00 (estimado para efectos de cálculo), establece un valor de ¢248.000.000.00. Todo esto origina la acción prioritaria asumida por esta Alcaldía ante el Concejo Municipal y en este acto ante el Ente Contralor, para la contratación reitero fundamentado en el artículo 8° de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139, inciso h) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa con la empresa MEGADATA S.A por la suma de \$ 400.000.00 para el suministro de Software, Consultoría y Servicios, para la Migración de los sistemas legados LINCII/EAE-

Unisys de la Municipalidad de Goicoechea, según oferta adjunta y proyecto formulado por la señora Ulate Rojas, a efecto de atender el riesgo inminente en la seguridad de datos de la Municipalidad y su efecto hacia la gestión municipal. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.IV COPIA LUIS ALFREDO DEL CASTILLO MARÍN DIRECTOR ADMINISTRATIVO JADCG-ADM-153-2021**, enviado al Auditor Interno Municipal de Goicoechea, asunto: Avance N° 6 al documento “MG-AI 293-2019 Estudio de Auditoria del Funcionamiento de los Cementerios Municipales, correspondiente al Informe 008-2019”. Estimado Licenciado: Según lo acordado en Sesión Ordinaria 07-2021 celebrada el pasado 28 de abril en su Artículo 3.1 en el que se aprueba por unanimidad el envío del resultado de la Comisión IV que a continuación se detalla en este resumen. Comisión IV; Hallazgos 2.3.5. Sobre la Actualización del Reglamento de Caja Chica. En este informe se revisó el Reglamento de Caja Chica, incorporando las modificaciones y recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna. (Se adjunta nuevo reglamento con los cambios aprobados en Sesión Ordinaria #07-2021 del 28 de Abril de 2021 Artículo 3.1). HALLAZGOS PENDIENTES Comisión I y III Hallazgos 2.2.1; 2.2.2 y 2.3.1 Sobre la Distribución de funciones e incompatibilidades; el cual se retomó en este mes por los nuevos integrantes de la comisión quienes ya recopilaron para su análisis las funciones actuales de todos los colaboradores de manera que a partir de las funciones correspondientes a la última revisión aprobada en el manual de funciones del año 2013, se puedan incorporar los cambios mejoras y o eliminación de actividades de desuso o que sean completamente nuevas, para darle la vigencia respectiva. Presentando el correspondiente informe de comisión para aprobación de Junta (continúa en proceso aún). Comisión IV; Hallazgo 2.3.8 sobre implementación plan de acción NICSP el nuevo contador se encuentra en la elaboración de la Matriz de Auto evaluación y revisión de las normas que en este momento maneja la contabilidad de la Junta, adicionalmente en este mes se aprobó modificación presupuestaria con el fin de programar capacitación sobre la actualización de normas NICSP para el nuevo contador. Así las cosas quedarían en proceso solo 4 hallazgos de los 17 originalmente expuestos. Se adjunta informe de avance Comisión IV las actualizaciones de los cronogramas para los 4 hallazgos pendientes distribuidos por comisiones más el nuevo Reglamento de Caja Chica. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02330-2021**, enviado al Jefe de Departamento de Proveeduría y al encargado a.i. de la Unidad de Prensa, anexo oficio SM 735-2021 que comunica tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo V.II donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós que señala: El Concejo Municipal de Goicoechea, conforme al artículo 174° del Código Municipal, último párrafo, declara abierto el proceso para elegir el miembro de la población entre 15 años y menores de 18 años de las organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del Cantón , en la Junta Directiva del CCDRG por lo que resta del periodo y hasta el 30 de noviembre de 2021, que se realizara de la siguiente manera: a. Las candidaturas al miembro de la población entre 15 años y menores de 18 de años de las organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del Cantón serán recibidas de los Concejales y grupos afines hasta el día 14 de mayo de 2021 y el día 17 de mayo de 2021 que se hará en

Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el nombramiento según la recepción de currículos en atención a la reforma de la Ley 9633 de la inclusión de jóvenes menores entre los 15 años y menores de 18 años. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02329-2021**, enviado el Jefe del Departamento de Proveeduría y al encargado a.i. de la Unidad de Prensa, anexo oficio SM 732-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021 artículo IV.XXI donde se aprobó ampliación N° 2 del Dictamen N° 001-2021 de la Comisión Especial para el nombramiento de la Secretaría Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02333-2021**, enviado al **Departamento de Recursos Humanos**, anexo oficio SM 715-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 19-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.IV, donde se aprobó el Dictamen N° 20-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el pago de prestaciones laborales por concepto de vacaciones no disfrutadas al ex funcionario Ocón González Juan, Oficinista, según detalle de liquidación adjunta , oficio DRH 00342-2021 del Departamento de Recursos Humanos y MG-AG 01773-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02334-2021**, enviado al **Departamento de Recursos Humanos**, anexo oficio SM 716-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 19-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.V, donde se aprobó el Dictamen N° 21-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el reconocimiento de veinticuatro anualidades por años laborados para el Banco Crédito Agrícola de Cartago, al Lic. Álvaro Fonseca Calderón, de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-01769-2021 y el oficio DRH 303-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02325-2021**, enviado al **Departamento de Recursos Humanos**, anexo oficio SM 713-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 19-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 18-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de Auxilio de Cesantía al ex funcionario Zamora Rojas Eduardo, según oficio DRH 0322-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02331-2021**, enviado al **Departamento de Recursos Humanos**, anexo oficio SM 714-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 19-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.III, donde se aprobó el Dictamen N° 19-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el reconocimiento de seis anualidades por años laborados para el Ministerio de Seguridad Pública, al señor Allan Sáenz Angulo, de conformidad con la Resolución Administrativa, mediante oficio MG-AG-01763-2021 y el oficio DRH 0308-2021. Lo anterior

para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI. XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02324-2021, enviado al Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM 712-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 18-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.I, donde se aprobó el Por Tanto del Adendum al Dictamen N° 23-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que solicita se corrija el error material y se agregue al Por Tanto al Dictamen 23-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, conocido en la Sesión Ordinaria 16-2021, celebrada el día 19 de abril del 2021, Artículo IV-VI, para que se lea de la siguiente manera: "Se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la propuesta del REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEMOLICIÓN, SANCIONES Y COBRO DE OBRAS CIVILES EN EL CANTON DE GOICOECHEA en el Diario Oficial La Gaceta, con el fin de someter a Consulta Pública, por un plazo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Una vez cumplido el plazo de diez días hábiles, se publique nuevamente en el Diario Oficial la Gaceta o al menos las disposiciones modificadas, si las hubiere y/o el acuerdo que contiene la aprobación definitiva, para que rija a partir de su publicación. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI. XII COPIA SM 740-2021 SECRETARIA MUNICIPAL, enviado a Proveduría Municipal** cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, Artículo IV.I, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI.XIII COPIA SM 738-2021 SECRETARIA MUNICIPAL, enviado a Proveduría Municipal** cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, Artículo V.I, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI. XIV COPIA SM 737-2021 SECRETARIA MUNICIPAL, enviado a Proveduría Municipal** cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, Artículo IV.XXI, adjunto texto para enviar a publicar en un diario de circulación nacional. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO VI. XV COPIA SM 739-2021 SECRETARIA MUNICIPAL, enviado a Proveduría Municipal**, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el día 04 de mayo de 2021, Artículo V.II, adjunto texto para enviar a publicar en un Diario de Circulación Nacional. **SE TOMA NOTA**

Siendo las veinte horas con veinte minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

**Carlos Murillo Rodríguez**  
Presidente del Concejo Municipal

**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
Secretaria Municipal a.i